Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DOÑA CAMILA SEGUEL CARO COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18 EMS.

DECRETO Nº 3431

CHILLAN VIEJO, 28 NOV 2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

El Memorandum Nº 75 del 25/11/2019, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde, en el cual instruye la prórroga de contratación a la Señorita Camila Seguel Caro, como Administrativo Grado 18 E.M.

El Decreto Alcaldicio N. 469 del 06/02/2019 mediante el cual se Nombra en calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 para el año 2019.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la prórroga de nombramiento en calidad de Contrata a Doña **CAMILA SEGUEL CARO,** Cédula de Identidad Nº [redacted] como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18º** en la EMS, desde el 01 de Enero de 2020, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2020, por una jornada de **44** hrs. semanales y destínese al Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Remuneraciones, Interesado

28 NOV 2019